

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

GAS PR 10

Versión: 7.0

1/17

Fecha de revisión: 21/04/2022

Reemplaza la versión de: 23/07/2021

Referencia FDS: 302-15-03

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : GAS PR 10

Número de la Ficha de Datos de Seguridad: 302-15-03

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados	: Gas de ensayo / gas de calibrado. Uso en laboratorio. Uso industrial y profesional para análisis químicos, calibración, control de calidad (rutinario) y uso en laboratorios, bajo condiciones controladas. Realizar un análisis de riesgos antes de utilizar.
Usos desaconsejados	: Uso del consumidor.. No se aconsejan otros usos distintos de los enumerados anteriormente; póngase en contacto con su proveedor para obtener más información sobre otros usos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U
Orense, 11 - 5a Planta
28020 Madrid - España
www.nippongases.com
info.spain@nippongases.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : Teléfono de emergencia: 900 70 07 50

GAS PR 10

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Gases inflamables, categoría 1B	H221
	Gas a presión : Gas comprimido	H280

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS02 GHS04

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Indicaciones de peligro (CLP)

: H221 - Gas inflamable.

H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Consejos de prudencia (CLP)

- **Prevención**

: P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

- **Respuesta**

: P377 - Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.

P381 - En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición.

- **Almacenamiento**

: P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.

P410+P403 - Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.

2.3. Otros peligros

Asfixiante a altas concentraciones.

Estas altas concentraciones están dentro del rango de inflamabilidad.

No se clasifica como PBT o vPvB.

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

GAS PR 10

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Argón	Nº CAS: 7440-37-1 Nº CE: 231-147-0 Nº Índice: --- REACH-no: *1	≥ 80	Press. Gas (Comp.), H280
Metano	Nº CAS: 74-82-8 Nº CE: 200-812-7 Nº Índice: 601-001-00-4 REACH-no: 01-2119474442-39	10 – 15	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Comp.), H280

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas <1ton/año.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación** : Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- **Contacto con la piel** : No se esperan efectos adversos de este producto.
- **Contacto con los ojos** : No se esperan efectos adversos de este producto.
- **Ingestión** : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la conciencia o de la movilidad. La víctima puede no ser consciente de la asfixia.

Ver Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

- **Medios de extinción adecuados** : Cortar el suministro del gas, es el método preferido de control .
- **Medios de extinción inadecuados** : No usar agua a presión para la extinción.

GAS PR 10

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos** : La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
Productos de combustión peligrosos : Monóxido de Carbono

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Métodos específicos** : No extinguir una fuga de gas inflamada si no es absolutamente necesario. Se puede producir la reignición espontánea explosiva. Extinguir los otros fuegos.
Utilizar medidas de control de incendios apropiadas sobre el incendio circundante. La exposición de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases en situación de riesgo con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. Evite que el agua usada en la emergencia por el fuego entre en por las rejillas de los desagües o a los sistemas de drenaje .
Si es posible detener la fuga de producto.
Usar agua en spray o nebulizada para disipar humos de incendios.
Alejar los envases de la zona del fuego, si puede hacerse sin riesgo.
- Equipo de protección especial para extinción de incendios** : En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva.
Estándar de ropa y equipo de protección (Equipo de respiración autónoma) para bomberos.
Estándar EN 469: Ropa de protección para bomberos. Estándar EN 659: Guantes de protección para bomberos.
Estandard EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia** : Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.
Intentar parar el escape/derrame.
Evacuar el área.
Eliminar las fuentes de ignición.
Asegurar la adecuada ventilación de aire.
Evitar la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier otro lugar donde la acumulación pueda ser peligrosa.
Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.
Para mayor información relacionada con los equipos de protección individual, consultar la sección 8 de la FDS .
- Para el personal de emergencia** : Vigilar la concentración del producto liberado.
Téngase en cuenta el riesgo de potenciales atmósferas explosivas.
Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.
Consultar la sección 5.3 de la FDS para más información.

GAS PR 10

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Intentar parar el escape/derrame.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar la zona.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver tambien las Secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Uso seguro del producto** :
- Evaluar el riesgo de existencia de una posible atmósfera explosiva y la necesidad de disponer de un equipo anti-explosión.
 - Purgar el aire del sistema antes de introducir el gas.
 - Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
 - Mantener lejos de fuentes de ignición, incluyendo descargas electrostáticas.
 - Considerar el uso de herramientas que no emitan chispas.
 - Asegúrese que el equipo esta puesto a tierra de forma adecuada.
 - La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.
 - Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.
 - Identifique los dispositivos de liberación de presión en las instalaciones de gas.
 - Asegurar que el sistema de gas en su conjunto ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a posibles fugas.
 - No fumar cuando se manipule el producto.
 - Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.
 - Evitar el retorno del agua, los ácidos y las bases.
 - No inhalar el gas.
 - Evitar la liberación del producto en las áreas de trabajo.

GAS PR 10

- Manipulación segura del envase del gas** : Solicitar al suministrador las instrucciones de manipulación de los envases. No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente. Evite daños físicos en los envases; no los arrastre, ruede, deslice o deje caer. Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecanica, manual,etc) diseñada para transportar botellas. Mantener colocada la caperuza de la valvula hasta que el envase quede fijo contra una pared, un banco ó situado en una plataforma, y ya dispuesto para su uso. Si el usuario percibe cualquier problema en la válvula de la botella, detenga su uso y contacte con el suministrador. Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los envases o los dispositivos de seguridad. Comunicar inmediatamente al proveedor la existencia de válvulas dañadas. Mantener las conexiones finales de la válvula del envase libres de contaminantes, especialmente aceites y agua. Volver a colocar la caperuza o tapón de la válvula o del envase si fueron facilitados por el suministrador, tan pronto como el envase quede desconectado del equipo. Cierre la válvula del envase después de cada uso y cuando quede vacío, incluso aunque quede conectada al equipo. No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro. No utilizar nunca mecanismos con llama directa o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del envase. No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las botellas. Debe evitarse la entrada de agua al interior del recipiente. Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete.

GAS PR 10

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Separar de los gases oxidantes o de otros materiales oxidantes durante el almacenamiento.

Todos los equipos eléctricos en las áreas de almacenamiento deben ser compatibles con el riesgo de una posible atmósfera explosiva.

Cumplir toda la normativa aplicable y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de envases.

Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión.

Las protecciones de las válvulas y las tapas deben estar colocadas.

Los envases deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente sujetos para evitar su caída.

Los contenedores almacenados deben ser comprobados periódicamente respecto a su estado general y a posibles fugas.

Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.

Almacenar los contenedores en sitios sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor y/o ignición.

Mantener alejado de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Argón (7440-37-1)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Argón
Comentarios	b (Asfixiantes simples. Ciertos gases y vapores presentes en el aire actúan desplazando al oxígeno y disminuyendo su concentración en el aire, sin efecto toxicológico. Estas sustancias no tienen un valor límite ambiental asignado y el único factor limitador de la concentración viene dado por el oxígeno disponible en el aire, que debe ser al menos del 19,5 % de O ₂ equivalente a nivel del mar. Este valor proporciona una cantidad adecuada de oxígeno para la mayoría de los trabajos realizados, incluyendo un margen de seguridad).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
Metano (74-82-8)	

GAS PR 10

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Metano
VLA-ED (OEL TWA)[2]	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 - C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

DNEL (Nivel sin efecto derivado) : Nada establecido.

PNEC (Concentración prevista sin efecto) : Nada establecido.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Proporcione ventilación general y local adecuada.

Producto que debe ser manipulado en sistema cerrado.

Deben usarse detectores de gases siempre que puedan liberarse gases/vapores inflamables .

Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas.

Mantener la concentración por debajo de los límites de exposición ocupacional admitidos (cuando sean conocidos).

8.2.2. Medidas de protección individual, por ejemplo Equipo de protección personal

Se debe realizar y dejar documentado un análisis de riesgos en cada área de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el Equipo de Protección Individual que es adecuado al riesgo relevante. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta. Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

• Protección para el ojo/cara

: usar gafas con de seguridad con protecciones laterales.
Estándar EN 166- Protección ocular-especificaciones.

• Protección para la piel

- Protección de las manos

: Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.
Standard EN 388- Guantes de protección contra riesgos mecánicos, nivel de prestación 1 o superior.

- Otras

: Considerar el uso de prendas de seguridad antiestáticas resistentes a llama.
Estándar EN ISO 14116- Materiales que limitan la difusión de llamas.
Standard EN 1149-5- Ropa de protección: Propiedades electrostáticas.
Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases.
Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

GAS PR 10

- **Protección de las vías respiratorias** : Se recomienda un Equipo de respiración autónomo, cuando pueda producirse una exposición no conocida, por ej. al efectuar operaciones de mantenimiento de instalaciones .
Estandard EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.
Cuando así lo indique la evaluación de riesgos, se debe utilizar un equipo de protección respiratoria. La selección del dispositivo de protección respiratoria(DPR) debe basarse en los niveles de exposición conocidos o previstos, los peligros del producto y los límites seguros de trabajo del DPR seleccionado.
- **Protección contra Riesgos térmicos** : No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Tener en cuenta las regulaciones locales relativas a las restricciones de emisiones a la atmósfera. Ver sección 13 para metodos específicos de tratamiento de residuos de gases.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia

- Estado físico a 20°C / 101.3kPa : Gaseoso
- Color : La mezcla contiene uno ó mas componente(s) que tienen los colores siguientes:
Incoloro.

Olor

- : Inoloro.
La superación de umbrales olfativos es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobre-exposición.

pH

- : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Punto de fusión / Punto de solidificación

- : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Punto de ebullición

- : No aplicable a mezclas de gases.

Punto de inflamación

- : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Inflamabilidad

- : Gas inflamable.

Límite inferior de explosividad

- : No disponible

Límite superior de explosividad

- : No disponible

Presión de vapor [20°C]

- : No aplicable.

Presión de vapor [50°C]

- : No aplicable.

Densidad

- : No aplicable

Densidad de vapor

- : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Densidad relativa del líquido (agua=1)

- : No aplicable

Densidad relativa del gas (aire=1)

- : Más pesado que el aire.

Hidrosolubilidad

- : No disponible

GAS PR 10

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable a mezclas de gases.
Temperatura de autoignición	: Desconocida.
Temperatura de descomposición	: No aplicable.
Viscosidad, cinemática	: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.
Características de las partículas	: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades comburentes	: Sin propiedades oxidantes.
--------------------------------	------------------------------

9.2.2. Otras características de seguridad

Otros datos	: El vapor es mas pesado que el aire. Puede acumularse en espacios confinados, particularmente al nivel del suelo o en sótanos.
--------------------	---

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

La información para la mezcla no está disponible.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

Puede formar mezclas explosivas con el aire.

Puede reaccionar violentamente con materias oxidantes.

Reactividad	: Esta mezcla contiene componentes con la siguiente reactividad: Puede formar mezclas explosivas con el aire. Puede reaccionar violentamente con materias oxidantes.
--------------------	--

10.4. Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. – No fumar.

Evitar humedades en las instalaciones.

10.5. Materiales incompatibles

Aire, Oxidantes.

Para información complementaria sobre su compatibilidad consulte la ISO 11114.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deben producirse productos de descomposición peligrosos.

GAS PR 10

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda	: No se esperan efectos toxicos de este producto si no se superan los valores límites de exposición en el trabajo.
corrosión o irritación cutáneas	: Se desconocen los efectos de este producto.
lesiones o irritación ocular graves	: Se desconocen los efectos de este producto.
sensibilización respiratoria o cutánea	: Se desconocen los efectos de este producto.
Mutagenicidad	: Se desconocen los efectos de este producto.
Carcinogénesis	: Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : fertilidad	: Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : feto	: Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Se desconocen los efectos de este producto.
peligro de aspiración	: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

11.2. Información sobre otros peligros

Otros datos	: La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.
--------------------	---

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Evaluación	: No se alcanzan criterios de clasificación.
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	: Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	: Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	: Sin datos disponibles.

Metano (74-82-8)

EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	69.4 mg/l
EC50 72h - Algae [mg/l]	19.4 mg/l
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	147.5 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación	: Sin datos disponibles.
-------------------	--------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación	: Sin datos disponibles.
-------------------	--------------------------

GAS PR 10

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación : Debido a su alta volatilidad, es difícil que el producto cause contaminación al suelo o al agua.
No es probable su incorporación al terreno.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Evaluación : No se clasifica como PBT o vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : Se desconocen los efectos de este producto.

Efectos sobre la capa de ozono : No produce efectos nocivos sobre la capa de ozono.

Influye en el calentamiento global : Contiene gas(es) de efecto invernadero.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Contactar con el suministrador si se necesita información.

No liberar en zonas donde hay riesgo de formación de una mezcla explosiva con el aire. El gas residual debe ser quemado a través de un quemador adecuado que disponga de antirretroceso de llama.

Asegurarse de no superar los límites de emisión establecidos por la normativa local o por las autorizaciones/permisos de operación.

Consulte el código de prácticas de EIGA Doc 30 "Eliminación de gases" accesible en <http://www.eiga.eu> para mayor información sobre métodos adecuados de eliminación.

No liberar en ningún sitio donde su acumulación pudiera ser peligrosa.

Devolver el producto no utilizado al suministrador en el envase original.

Lista de códigos de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada) : 16 05 04*: Contenedores de gases a presión (incluido halones) que contienen sustancias peligrosas.

13.2. Informaciones complementarias

El tratamiento externo y la eliminación de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o nacional aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU o número ID

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

Nº ONU : 1954

GAS PR 10

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	: GAS COMPRIMIDO INFLAMABLE, N.E.P.(Metano, Argón)
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: Compressed gas, flammable, n.o.s. (methane, Argon)
Transporte por mar (IMDG)	: COMPRESSED GAS, FLAMMABLE, N.O.S. (methane, Argon)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte



2.1: Gases inflamables.

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)
(ADR/RID)

Clase	: 2
Código de clasificación	: 1F
Número de identificación de peligro	: 23
Restricciones en Tunel	: B/D - Transporte en cisternas: Prohibido el paso por túneles de categorías B, C, D y E. Otros transportes: Prohibido el paso por túneles de categorías D y E

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)
Tipo/Div. (Sub. riesgo)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: 2.1
Tipo/Div. (Sub. riesgo)	

Transporte por mar (IMDG)
Tipo/Div. (Sub. riesgo)

Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego	: F-D
Instrucciones de Emergencia (IE) -	: S-U

Vertido
14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	: No aplicable
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: No aplicable
Transporte por mar (IMDG)	

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	: Ninguno.
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	: Ninguno.
Transporte por mar (IMDG)	

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Instrucción(es) de Embalaje
Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	: P200
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	

GAS PR 10

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Avion de pasaje y carga	:	Forbidden.
Avion de carga solo	:	200.
Transporte per mar (IMDG)	:	P200

Medidas de precaución especiales para el transporte : Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.

Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia.

Antes de transportar los envases :

- Asegurar una ventilación adecuada.
- Asegurarse que los recipientes están bien sujetos.
- Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.
- Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.
- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Restricciones de utilización : No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Directiva 2012/18/EU (Seveso III) : Cubierto.

Normativas nacionales

Referencia normativa : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar un CSA (Análisis de seguridad química) para este producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Indicación de modificaciones

: Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) N°2020/878.

GAS PR 10

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Características de las partículas	Añadido	
	Indicación de modificaciones	Añadido	
	Propiedades de alteración endocrina	Añadido	
	Principales síntomas y efectos, agudos y retardados	Modificado	
	Efectos sobre la capa de ozono	Modificado	
	Inflamabilidad (sólido, gas)	Modificado	
	Usos aplicables identificados	Modificado	
	Usos desaconsejados	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
2.1	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Modificado	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
2.2	Indicaciones de peligro (CLP)	Modificado	
2.3	Otros peligros que no conllevan clasificación	Modificado	
5.1	Medios de extinción apropiados	Modificado	
5.1	Medios de extinción no apropiados	Modificado	
6.1	Procedimientos de emergencia	Añadido	
6.1	Procedimientos de emergencia	Añadido	
8.2	Protección de las vías respiratorias	Modificado	
9.1	Propiedades comburentes	Modificado	
9.1	Viscosidad, cinemática	Modificado	
9.1	Viscosidad, dinámica	Modificado	
9.1	Densidad relativa de vapor a 20 °C	Modificado	
9.1	Punto de fusión	Modificado	
9.1	Punto de inflamación	Eliminado	
9.1	Temperatura de descomposición	Eliminado	
9.1	Límites de explosión (vol %)	Eliminado	
10.1	Reactividad	Modificado	
11.1	Otros datos	Añadido	

GAS PR 10

14.7	Código IBC	Añadido
15.1	Referencia normativa	Añadido
16	Abreviaturas y acrónimos	Modificado

Abreviaturas y acrónimos

- : ATE - Toxicidad Aguda Estimada
CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) Nº 1272/2008.
REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento (CE) Nº 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Substancias Químicas.
EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
CAS# - Número de registro/identificación CAS.
EPI - Equipo de Protección Individual.
LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.
RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.
PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioacumulativa y tóxica.
vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioacumulables.
STOT- SE : Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).
CSA - Valoración de la Seguridad Química.
EN - Estándar Europeo.
UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.
ADR - Acuerdo Europeo de Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.
IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.
RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.
WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.
STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).
UFI: Identificador de Fórmula Unica
- Consejos de formación**
- : Asegurarse que los operarios conocen el riesgo de inflamabilidad.

GAS PR 10

Información adicional

- : La clasificación utiliza la información contenida en las bases de datos que gestiona la Asociación Europea de Gases Industriales (EIGA). Los datos son mantenidos en el documento de EIGA doc 169: "Guía para la Clasificación y el etiquetado", descargable en: <http://www.eiga.eu>.
Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC)1272/2008 CLP.

Texto íntegro de las frases H y EUH

Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
Flam. Gas 1B	Gases inflamables, categoría 1B
H220	Gas extremadamente inflamable.
H221	Gas inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- : Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.
Los detalles facilitados en este documento son presumiblemente ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.
A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

Fin del documento